

ANEXO I

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES
DE LA REGIÓN DE MURCIA

APELLIDOS Y NOMBRE; D.N.I.; N.R.R.P.; LOCALIDAD.

SANCHEZ BERMEJO FRANCISCA; 29.040.110; FU00788B; MURCIA.

CIFUENTES CÁNOVAS ALFONSO; 74.438.433; FU00789B; MURCIA.

PEREZ PARRA M.^a CARMEN; 29.011.374; FU00790B; MURCIA.

MORENO RAMOS JULIO ANTONIO; 27.455.234; FU00791B; MURCIA.

SAURA MARTÍNEZ JOSEFA; 27.449.390; FU00792B; MURCIA.

RICO SANCHIZ M.^a CARMEN; 29.070.409; FU00793B; MURCIA.

IBÁÑEZ BENEITO ANTONIA; 29.067.150; FU00795B; MURCIA.

LOPEZ CÁNOVAS M.^a CARMEN; 27.478.091; FU00796B; MURCIA.

GARCÍA POZA M.^a DEL MAR; 13.118.817; FU00797B; MURCIA.

MULLOR MULLOR JUSTO JAVIER; 74.187.890; FU00798B; MURCIA.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ CONCEPCIÓN; 22.956.661; FU00800B; CARTAGENA.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

APELLIDOS Y NOMBRE; D.N.I.; N.R.R.P.; LOCALIDAD.

CUEVAS RODRÍGUEZ M.^a CARMEN; 21.449.340; FU00794B; MURCIA.

CONSEJERÍA DE SANIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE; D.N.I.; N.R.R.P.; LOCALIDAD.

MARTÍNEZ PUCHE M.^a CARMEN; 74.342.023; FU00799B; MURCIA.

4. Anuncios

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

4969 ANUNCIO por el que se convoca subasta abierta para contratación de obras de construcción de caminos rurales.

Denominación de la obra: Construcción de los Caminos Rurales de Servicio Cr-III-26, 27, 28, 29 y Ramal 1, 30, 31 y 32, en el término municipal de Caravaca de la Cruz. Expediente 11/91.

Presupuesto de contrata: 93.768.489 pesetas a la baja, con la siguiente distribución por anualidades: año 1991, 30.000.000 de pesetas, año 1992, 63.768.489 pesetas.

Plazo máximo de ejecución: 18 meses.

Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

Documentación exigida y modelo de proposición:

Sobre n.º 1. Documentación administrativa: D.N.I. de quien suscriba la oferta; Poder, en su caso, bastantado por los Servicios Jurídicos de esta Comunidad Autónoma; Certificado de Clasificación; Declaración responsable sobre vigencia del Poder y de la Clasificación; Declaración responsable sobre no concurrencia de ninguna de las circunstancias que inhabilitan para contratar con la Administración, según normativa vigente.

Sobre n.º 2. Oferta Económica: «El que suscribe..., en su propio Nombre o en representación de..., C.I.F...., según apoderamiento que acompaño..., bastantado, vecino de..., provincia de..., se compromete a llevar a cabo las obras de..., por la cantidad de..., (en letra y número), incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, ajustándose en un todo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al de Prescripciones Técnicas del Proyecto». (Fecha y firma del proponente).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Habiéndose remitido anuncio de convocatoria de la presente Subasta al «Bo-

letín Oficial del Estado», el plazo es durante los quince (15) días hábiles siguientes al de la publicación del citado Boletín y hasta las 14 horas del último día, en el Registro general de esta Consejería.

Lugar de Información: En la Oficina de Información de esta Consejería (Plaza de Juan XXIII, n.º 8, en Murcia), se encuentran de manifiesto el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de plicas: En las dependencias de esta Consejería, y a las 13 horas del segundo día hábil siguiente al que finalice el plazo de admisión se procederá a la apertura de los sobres de oferta económica y designación de adjudicación provisional.

Gastos de publicidad: El importe de éste y demás anuncios de difusión, serán a cuenta del adjudicatario.

Murcia a 23 de abril de mil novecientos noventa y uno. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez-Campos**.

Consejería de Bienestar Social
Dirección General de Consumo

4962 Expediente sancionador n.º 951/90.

Por el presente, se hace saber a Moreno y Alcaraz, S.L., cuyo último domicilio conocido es Gran Vía, Urb. Torremarres, de La Manga, que se la ha formulado Pliego de Cargos en el expediente sancionador que se le sigue, bajo el número arriba indicado, por presunta infracción administrativa del artículo 1, D. 2.807/72, de 15-9, B.O.E. 14-10-72; artículo único, R.D. 1.355/83, de 27-4, BOE 27-5-83; artículo 34.8, Ley 26/84, de 19-7, BOE 24-7-84; artículo 22, R.S. para las Corporaciones Locales, BOE 15-7-55; Regla 27, R.D. 791/81, de 27-3, BOE 6-5-82; tipificados en el R.D. 1.945/83, de 22 de junio, BOE 15-7-83, en sus artículos 2.1, 5.1, 3.3.2 y 3.3.4,